

MANIFIESTO "EN DEFENSA DEL CERDO IBÉRICO EN EXTENSIVO"

El **sector del Ibérico** incluye categorías muy diferentes y dispares en su manera de producir e incluso en sus intereses económicos. Todas las categorías quieren que el sector en su totalidad sea rentable. Bajo una misma norma de calidad, como es la que regula los productos ibéricos (RD 4/2014), se contemplan cuatro categorías que, aunque lleven en común el apellido ibérico se diferencian mucho en el sistema de crianza y manejo de los animales.

Con una misma denominación racial, se incluyen sistemas de manejo tan diferentes, como los producidos bajo la categoría "cebo", con un manejo intensivo de animales, frente a la categoría de mayor calidad, la de "bellota", donde los animales gozan de una producción extensiva en completa libertad, alcanzando unas cotas elevadísimas de bienestar animal, al igual que ocurre en la categoría de cebo de campo en extensivo.

Es innegable que la categoría de "bellota" y el ibérico puro 100% ejercen de abanderados del sector y que bajo el paraguas de la categoría de mayor calidad y de sus bondades como producto gurmé, el resto de producciones se benefician y aprovechan comercialmente. Igualmente, las otras categorías deben ayudar en la promoción y comercialización, especialmente en el ámbito internacional, para fortalecer el sector ibérico en su conjunto y para esto es fundamental mantener una altísima calidad en todos los productos ibéricos.

No se trata de desprestigiar a ningún sector, sino de prestigiar a las producciones que mantienen más de 3 millones de hectáreas del ecosistema de mayor valor medioambiental que existe en la península Ibérica: **La Dehesa**, y a una raza de porcino única: **el ibérico puro 100%**. La tarea de prestigiar a dicho producto debería de ser de todo el sector.

Ya es el momento de poner en valor al producto estrella de la gastronomía española, producido en exclusiva en unas condiciones de manejo únicas e irreproducibles en el resto del mundo.

La simbiosis existente entre un cochino ibérico y la dehesa aporta una altísima calidad a sus productos, que solo y exclusivamente se obtienen con el conjunto indisoluble de una raza, un manejo, una alimentación y una elaboración singular.

En España el **80 % de las dehesas** se sitúan en **Andalucía y Extremadura**, y son además estas dos CCAA las que albergan el 77 % de las explotaciones de Ibéricos que existen en España, es decir 3 de cada 4 explotaciones.

Es por ello, que las entidades firmantes de las zonas tradicionales, manifestamos nuestra postura férrea de salvaguarda del porcino ibérico extensivo en la dehesa, más allá de otros intereses y presiones y, por ello exigimos nuestra cuota de representación y decisión, en función al peso específico en el sector.

Los abajo firmantes, creemos que la puesta en marcha de la Norma de calidad ha supuesto una sustancial mejora de sus objetivos, y ha dado una estabilidad al sector productor que no había conocido en años. Esta normativa, que es de carácter voluntario, ha llevado al sector tradicional de extensivo del ibérico a realizar un enorme esfuerzo para su cumplimiento, todo ello en beneficio del consumidor y la transparencia del sector. Por ello, entendemos que, aunque toda norma es mejorable, en las circunstancias actuales, son mayores para todo el Sector los perjuicios de cambiar la Norma que los beneficios que traería su modificación y, por ello, **no se dan las condiciones necesarias para modificar la Norma de Calidad**, y que cualquier modificación de los factores responsables de la calidad debe orientarse a un incremento de la calidad de los productos y no al contrario. Asimismo, debe garantizarse el cumplimiento de la Norma de Calidad utilizando los medios necesarios para ello, y garantizando que las inspectoras se rijan por los Protocolos aprobados por la Mesa del Ibérico y se realicen a unos costes razonables para el sector, evitando duplicidades burocráticas entre ÍTACA y las Inspectoras y duplicidades de controles con los técnicos de ASICI.

Llegados a este punto, proponemos a las Administraciones que de una vez por todas blindemos y protejamos, a ese binomio indisoluble como es el que forman la dehesa y el cerdo ibérico, y que tienen como bandera a la

bellota y al ibérico puro 100%. También pensamos, que es necesario fomentar las figuras de calidad que reconozcan en exclusiva los productos ibéricos producidos en extensivo, y que diferencien claramente sus producciones. Asimismo, deben incrementarse los controles por parte de las Administraciones competentes para la detección de los posibles fraudes en los puntos de venta y de consumo, así como la aplicación de contundentes sanciones.

No podemos dejar que se vaya al traste el esfuerzo realizado por tantos y tantos ganaderos criando animales en plena dehesa, así como el buen hacer de los industriales para obtener un producto tradicional y único, hecho en un tiempo y con una dedicación muy especiales.

Por todo ello, solicitamos se adhieran al presente manifiesto, ganaderos e industriales con el fin de mostrar nuestra preocupación. Es el momento de trabajar por lo que nos une y aparcar las diferencias existentes.

Lunes, 24 de junio de 2019.